

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de octubre de 1969 por el buque «Hermanos Ben», de la matrícula de Vivero, folio 2.703, al pesquero de la matrícula de Villajoyosa «Podenco», folio 1.270.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de noviembre de 1969.—5.803-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 23 al 28 de octubre de 1969 por el buque «Revellin», de la matrícula de Ceuta, folio 1.571, al pesquero de la matrícula de La Coruña «Hermanos Blanco», folio 3.154.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de noviembre de 1969.—5.804-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 25 al 26 de octubre de 1969 por

el buque «Nuevo Arnoya», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.142, al pesquero de la matrícula de Gijón «Mari Pepa», folio 1.746.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de noviembre de 1969.—5.805-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 20 de octubre al 2 de noviembre de 1969 por el buque «Josefina Carral», de la matrícula de Vigo, folio 8.474, al pesquero de la matrícula de Vigo «El Orzan», folio 8.503.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de noviembre de 1969.—5.806-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 30 de octubre al 3 de noviembre de 1969 por el buque «Santa Susana», de la matrícula de La Coruña, folio 2.933, al pesquero de la matrícula de Vigo «Maron», folio 8.230.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de noviembre de 1969.—5.807-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 11 al 14 de octubre de 1969 por el buque «Ave Virgen del Carmen», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.553, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Loly», folio 1.148.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de noviembre de 1969.—5.808-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de noviembre de 1969 por el buque «Pagasarri», de la matrícula de Bilbao, folio 1.705, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Peña Negra», folio 1.697.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de noviembre de 1969.—5.809-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1969 por el buque «Ciudad del Sacramento», de la matrícula de Vivero, folio 2.759, al pesquero de la matrícula de Zumaya «Estrella de Maris», folio 1.129.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de noviembre de 1969.—5.810-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que al final se relacionan son súbditos extranjeros sin domicilio ni residencia en España, a quienes se ha practicado la liquidación por Impuesto sobre Rentas del Trabajo Personal—Evaluación global—Profesionales—del ejercicio de 1966, por la cuantía que en cada caso se detalla.

Y a los fines de notificación personal o, en su caso, para conocimiento del de los representantes que los interesados hayan designado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2720/1965, de 14 de agosto, se inserta en este periódico oficial con las advertencias siguientes:

Primera.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Rentas y Trabajo Personal, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Segunda.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, aplicación indebida de índices o el agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo por tanto los plazos consignados para realizar el ingreso.

Tercera.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Relación de artistas de circo en salas de fiestas. Extranjeros sin domicilio ni residencia en España

Shafar, Tibor (hijo). Marqués de Leganes. 9. S. F. «Morocco». Artistas de circo en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 6994-30.

Shafar, Tibor (padre). Marqués de Leganes. 9. S. F. «Morocco». Artistas de circo en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 6994-31.

Shafar de Farkar, Atel. Marqués de Leganes. 9. S. F. «Morocco». Artistas de circo en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 6994-32.

Bastide, Anny. Tribulete, 16. S. de fiestas «Molino Rojo». Artistas de circo en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 6994-105.

Lange, Horts. Doctor Cortezo, 1. Sala de fiestas «Saratoga». Artistas de circo en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 6994-106.

Rield, Inga. Cost. los Angeles, 20. Sala de fiestas «Micheletta». Artistas de circo en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 6994-107.

Rield, Rudolf. Cost. los Angeles, 20. Sala de fiestas «Micheletta». Artistas de circo en

salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 6994-108.

Schippel, Alfred. Doctor Cortezo, 1. Sala de fiestas «Saratoga». Artistas de circo en salas de fiestas. Año 1966, contraído 1969. Referencia 6994-109.

Gerda Elin, Moller. Isabel la Católica, o. Sala de fiestas «Biombo Chino». Artistas de circo en salas de fiestas. Año 1966, contraído 1969. Referencia 6994-110.

Robles Jiménez, Luis. Avenida del Ferrocarril, 4. Artistas de circo en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia N7.004. Cantidad a ingresar 700 pesetas.

Relación de artistas bailarines en salas de fiesta extranjeros sin domicilio ni residencia en España

Brilmayer, Dagma. Alcalá, 20. Sala de fiestas «Lido». Bailarines en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 7006-178.

Barbas, Riffat. Paseo de la Castellana, número 20. S. F. «Alazán». Bailarines en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 7006-222.

Ann Norris, Margaret. Flor Baja, 7. Bailarines en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 7006-273.

Alaoni, Rahma. Atocha, 125. S. F. «Luss May». Bailarines en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 7006-341.

Catathia Remonia, Manciny. Isabel la Católica, 6. S. F. «Biombo Chino». Bailarines en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 7006-391.

Rowna, Leimoni. Avenida José Antonio, número 37. S. F. «Pasapoga». Bailarines en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 7006-418.

Talama, Marvelyn. Avenida José Antonio, 37. S. F. «Pasapoga». Bailarines en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 7006-419.

Bupeyrux, Nadine. Avenida Manzanares s/n. S. F. «La Riviera». Bailarines en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 7006-422.

Comont, Monique. Avenida Manzanares, s/n. S. F. «La Riviera». Bailarines en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 7006-423.

Delacoudre, Chantal. Avenida Manzanares, s/n. S. F. «La Riviera». Bailarines en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 7006-424.

Mohamed Said, Sofía. Bravo Murillo, 28. Sala de fiestas «Cartago». Bailarines en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 7006-532.

Relación de caricatos, excéntricos, charlistas, humoristas, etc., en salas de fiestas extranjeros sin domicilio ni residencia en España

Ocello, Alfonso. Plaza del Callao, 4. Sala de fiestas «Teyma». Caricatos, excéntricos charlistas, humoristas, etc., en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 6767-27.

Valeri, Filomena. Plaza del Callao, 4. Sala de fiestas «Teyma». Caricatos, excéntricos, charlistas, humoristas, etc., en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 6767-28.

Sánchez Sáez, Josefa. Luna, 11. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 6767-33.

Gómez Alcaide, Rosa. Puerto de la Morcuera 29. Caricatos, excéntricos, charlistas, humoristas, etc., en salas de fiesta. Año 1966, contraído 1969. Referencia 6767-40.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—5.713-E.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, sin interés, número 19.440 de entrada y 12.239 de Registro, constituido por don Eusebio Peces Fernández el día 19 de febrero de 1966, por importe de ocho mil novecientos cincuenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, a disposición del Ministerio de Información y Turismo, como garantía de las obras de reforma en los locales de la Delegación de dicho Ministerio en Toledo, se hace público, por medio de este anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes y, en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se servirá presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 5 de septiembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—3.187-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Pascual Planell, mayor de edad, soltero, contable, hijo de Luis y de Josefa, natural de Barcelona, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Mariano Cubi, número 72, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 573 del año 1947, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle Manuel Silveira, número 4, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—5.246.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Adrián Peter Blake, cuyo último domicilio conocido era en Ibiza, sin domicilio fijo, inculcado en el expediente número 199.69, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente indicado (grifa) es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.725-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Cristin Roberta Hansen, de nacionalidad norteamericana, cuyo último domicilio conocido era en Formentera, sin domicilio fijo, inculpada en el expediente número 192/69, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente indicado (grifa) es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.723-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Frank Hollman Schwane, de nacionalidad norteamericana, cuyo último domicilio conocido era en Ibiza, calle Ramón Muntaner, 43, inculcado en el expediente número 197/69, que ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente indicado (grifa) es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.724-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Godfried Langer, de nacionalidad alemana, cuyo último domicilio conocido era en San Antonio Abad, calle Balanzat, número 36, inculcado en el expediente número 234/69, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente indicado (grifa) es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tri-

bunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.726-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Robert Michael Manning, de nacionalidad norteamericana, cuyo último domicilio conocido era en Ibiza, sin domicilio fijo, inculcado en el expediente número 134/69, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente indicado (grifa) es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.728-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Terrazos Peñalabra».

De su representante: Don Jerónimo Ruiz Santos, Cervera de Pisuerga (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 2,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rivera.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cervera de Pisuerga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de mayo de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.997-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan José de la Moneda Escavias de Carvajal, en representación de su hermana doña Mercedes de la Moneda Escavias de Carvajal.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Linares (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—10.892-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María del Consuelo y doña Carmen Cruz Dugo,

con domicilio en Sevilla, calle Niebla, número 15.

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión y por pie (ampliación).

Cantidad de agua que se pide: 20,76 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil, margen derecha.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.232-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Mercedes Márquez Castillejo, vecina de Madrid, con domicilio en calle de Serrano, número 126.

Nombre del representante en Jaén: Don Manuel Ocaña Martínez, avenida de Madrid, 28, cuarto derecha.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 44 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana Menor, a través de presa y cauces de la Comunidad de «Los Propios y Guadiana».

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.203-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Paz Calatrava Morillas y don Angel Gómez Medina.

Nombre del representante en Jaén: «Gestoría Campos Lucha», plaza José Antonio, número 18.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco del Toril.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Mancha Real (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—10.893-D.

Revisión de características de aprovechamientos

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparecen los siguientes asientos de inscripción:

Corriente: Río Genil:

Registro general:

Número de inscripción: No figura.
Tomo: No figura.

Referencias:

Número del aprovechamiento: No figura.

Número de la inscripción: No figura.
Clase del aprovechamiento: Riego.

Nombre del usuario: Francisco Mata Medina.

Término municipal y provincia de la toma: Herrera (Sevilla).

Caudal máximo concedido: 17 l/s.

Salto bruto utilizado en máximo: No figura.

Título del derecho: No figura.
Fecha del mismo: 17-10-1904.

Corriente: Río Genil:

Registro general:

Número de inscripción: 17.160.
Tomo: 10/7.

Referencias:

Número del aprovechamiento: 146.

Número de la inscripción: 2.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Nombre del usuario: Antonio Castro Govantes.

Término municipal y provincia de la toma: Herrera (Sevilla).

Caudal máximo concedido: 7.000 l/s.

Salto bruto utilizado en máximo: 4,80.

Título del derecho: Concesión.

Fecha del mismo: 30-8-1904.

Corriente: Río Genil:

Registro general:

Número de inscripción: 17.102.
Tomo: 9/198.

Referencias:

Número del aprovechamiento: 89.

Número de la inscripción: 2.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Nombre del usuario: «Hidroeléctrica del Genil».

Término municipal y provincia de la toma: Herrera (Sevilla).

Caudal máximo concedido: 17 l/s.

Salto bruto utilizado en máximo: No figura.

Título del derecho: Concesión administrativa.

Fecha del mismo: 7-10-1904.

Corriente: Río Genil.

Registro general:

Número de inscripción: No figura.
Tomo: No figura.

Referencias:

Número del aprovechamiento: 89.

Número de la inscripción: No figura.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Nombre del usuario: Pedro Barrientos Luiva.

Término municipal y provincia de la toma: Herrera (Sevilla).

Caudal máximo concedido: 7.000 l/s.

Salto bruto utilizado en máximo: 4,80.

Título del derecho: Concesión.

Fecha del mismo: 30-8-1904.

Por el presente edicto y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente) se requiere a los titulares de los aprovechamientos citados o a sus sucesores para que en el plazo de un mes (treinta días naturales y consecutivos), que empezarán a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito o formulen por comparecencia ante este Servicio, Comisaría de Aguas del Guadalquivir, plaza de España, Sector II, Sevilla, si los aprovechamientos se hallan en explotación y quiénes son sus actuales usuarios.

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto, se procederá de acuerdo con lo establecido por la Orden ministerial anteriormente citada a proponer a la Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación de los asientos antes transcritos.

Sevilla, 4 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—5.775-E.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Aguas y Riegos de La Eliana, S. A.».

Domicilio: Calle San Vicente, número 3.

Representante en Valencia: Don Juan Herranz Magán, calle Carniceros, 23, 2.ª

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 84 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco de Mandor.

Superficie regable: 120 hectáreas.

Término municipal donde radican las obras y toma: La Eliana (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Carcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente C. 89/141.

Valencia, 6 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—3.233-D.

SUR DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Barranco Salazar.

Registro general:

Número de inscripción: 20.829.

Tomo: 11/55.

Referencias:

Número de aprovechamiento: 1.

Número de inscripción: 1.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.

Nombre del usuario: «Sociedad Minero Agrícola La Alpujarra».

Términos municipales y provincia de la toma: Mecina, Yejen, Mechite, Mairena y Laroles (Granada).

Caudal máximo concedido en l/s.: 425

Título del derecho:

Fecha: 2-4-1934.

Notaría o Registro Civil del mismo: Concesión.

Observaciones: Aguas invernales captadas de los barrancos y arroyos desde El Salazar, se extiende de Sierra Nevada a Levantes hasta el límite en el riachuelo término de Bayarcal.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referen-

ciado, por el presente edicto, y en el expediente de revisión de características de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (Expediente LR-536.)

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 6 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—5.716-E.

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Río Puerto de la Raque.

Registro General:

Número de inscripción: 20.833.

Tomo: 11/56.

Referencias:

Número de aprovechamiento: 1.

Número de inscripción: 1.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Nombre del usuario: Baldomero López López.

Término municipal y provincia de la toma: Bayarcal y Laroles (Granada).

Caudal máximo conducido en l/s.: 100. Salto bruto utilizado en metros: 78,70.

Título del derecho:

Fecha: 7-5-1947.

Notaría o Registro Civil del mismo: Concesión Orden D. General.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto, y en el expediente de revisión de características de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un (1) mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga. (Expediente LR-547.)

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 6 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—5.717-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparecen los siguientes asientos:

Corriente: Río Guadalfeo.

Registro General:

Número de inscripción: 20.767.

Tomo: 11/48.

Referencias:

Número de aprovechamiento: 8.

Número de inscripción: 1.

Clase del aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: Canal Arnau, de la Sociedad explotadora Aguirre.

Término municipal y provincia de la toma: Salobreña (Granada).

Caudal máximo concedido en l/s: 100.

Título del derecho:

Fecha: 9 de julio de 1865.

Notaría o Registro Civil del mismo: Concesión.

Corriente: Río Guadalfeo.

Registro General:

Número de inscripción: 20.768.

Tomo: 11/48.

Referencias:

Número de aprovechamiento: 9.

Número de inscripción: 1.

Clase del aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: Canal Arnau, de la Sociedad explotadora Aguirre.

Término municipal y provincia de la toma: Salobreña (Granada).

Título del derecho:

Fecha: 20 de diciembre de 1870.

Notaría o Registro Civil del mismo: Concesión.

Dado que se desconoce quién es el actual titular de los aprovechamientos referenciados, por el presente edicto y en los expedientes de revisión de características de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo, para que en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga. (Expedientes: LR-511 y 512.)

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación de los asientos antes transcritos.

Málaga, 7 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—5.744-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Río Poqueira.

Registro General:

Número de inscripción: 20.784.

Tomo: 11/50.

Referencias:

Número de aprovechamiento: 3.

Número de inscripción: 1.

Nombre del usuario: Manuel Bermúdez de Castro.

Término municipal y provincia de la toma: Orgiva (Granada).

Título del derecho:

Notaría o Registro Civil del mismo: Concesión administrativa.

Observaciones: Concesión otorgada en 20 de diciembre de 1958, para beneficio de minerales. En el primitivo asiento en corriente figuraba acequia nueva de Los Jarales.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto y en el expediente de revisión de características de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo, para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reng. 6, Málaga. (Expediente LR-530.)

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Dirección General

de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 7 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—5.745-E.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla. Tramo III. Expediente número 26. Término municipal de Briones (Logroño).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particu-

lares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Briones (Logroño).

Zaragoza, 4 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzalo Saricho de Ibarra.—5.701-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Antonio Ezquerro Canta	Corral de Pepe	Cereal seco.
2	Nicomedes San Martín López	Idem	Idem.
3	Victoriano López Davalillos	Idem	Idem.
4	Isaac Gutiérrez	Idem	Idem.
5	Antonia Infante	Idem	Idem.
6	Félix Arce	Idem	Idem.
7	Francisco Aguilló	Idem	Idem.
8	Eugenio López Martínez	Idem	Idem.
9	Victoriano Amutio	Idem	Idem.
10	Ayuntamiento de Briones	Idem	Pastos seco.
11	Amador Manzanos Díaz	Idem	Cereal seco
12	Margarita Vilumbrales	Idem	Idem.
13	César Palacios Bañuelos	Idem	Idem.
14	Amador Manzanos Díaz	Idem	Idem.
15	Julio Berzal	Idem	Idem.
16	Eugenio López Martínez	Idem	Viña.
17	Primitivo Avalos Díaz	Idem	Idem.
18	Felisa Ruiz	Idem	Idem.
19	Luis Gutiérrez	Idem	Idem.
20	Angel Palacios Martínez	Idem	Cereal seco.
21	Concepción Palacios Martínez	Idem	Idem.
21 bis	Angel Gutiérrez Cañas	Idem	Viña.
22	Félix Arce Gutiérrez	Idem	Cereal seco.
23	Antonio Bañares Rojas	Idem	Idem.
24	Maximiliano Ruiz Hormilla	Idem	Idem.
25	María Sáez Suso	Idem	Idem.
26	Gonzalo Gil de la Cuesta	Idem	Idem.
27	Estado	Idem	Idem.
28	Ayuntamiento de Briones	Idem	Pastos.
29	Idem	Comunero	Idem.
30	José Velasco Uruñuela	Idem	Cereal seco.
31	Pedro Espinosa Nanclares	Idem	Idem.
32	Justo Alvarez López	Idem	Idem.
33	Ricarda Viguera Royo	Idem	Idem.
34	Benedicto Ruiz	Idem	Idem.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

ZARAGOZA

Facultad de Ciencias

Domingo Jaurrieta Ugarte solicita un duplicado del título de Licenciado en Ciencias, Sección de Químicas, cuyos estudios verificó en esta Facultad, por habersele extraviado el que poseía, expedido en Madrid el día 31 de julio de 1948, folio 125, número 460, del libro del Ministerio.

Lo que se anuncia a los efectos de la Orden del Ministerio de Educación Nacio-

nal de 2 de agosto de 1938 por si pudiera presentarse alguna reclamación.

Zaragoza, 21 de octubre de 1969.—El Secretario de la Facultad.—Visto bueno: El Decano.—3.094-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos

a! pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Ensidesa, 2.ª emisión	27,50
INI-Ribagorzana, 5.ª emisión	27,50
INI-Ribagorzana, 10.ª emisión	131,25
INI-Ribagorzana, 15.ª emisión	131,25
INI-Ribagorzana, 17.ª emisión	131,25
INI-Endesa, 5.ª emisión	131,25
INI-Calvo Sotelo, 5.ª emisión	131,25
INI-Calvo Sotelo, 7.ª emisión	131,25
INI-Enasa, 1.ª emisión	137,50
INI-Enasa, 2.ª emisión	137,50
INI-Saca, 2.ª emisión	137,50
INI-Ilesa, 1.ª emisión	137,50
INI-Ehna, 1.ª emisión	137,50
INI-Bazán, 3.ª emisión	137,50
INI-Potasas de Navarra, 1.ª emisión	131,25
INI-Celulosas de Pontevedra, 1.ª emisión	131,25
INI-Hidrogalicia, 3.ª emisión	131,25
INI-Iberia, 8.ª emisión	131,25
INI-Celulosas de Huelva, 3.ª emisión	131,25
INI-Entur, 1.ª emisión	131,25
INI-Gesa, 6.ª emisión	131,25
INI-Gesa, 8.ª emisión	131,25
INI-Gesa, 10.ª emisión	137,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 3, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos: Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya y Zaragozano.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Instituto Nacional de Industria.—7.403-A.

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctrica Tentudia, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sevilla, calle Pastor y Landero, 33, principal derecha.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública a efectos de servidumbre de paso, a favor de una línea de transporte de energía eléctrica con origen en Almadén de la Plata (Sevilla) y final en Santa Olalla del Cala (Huelva), con objeto de tener mayor seguridad en el suministro de la zona y atender la creciente demanda por el incremento industrial del sector que atiende

Características principales: Línea aérea A. T. a 15 KV., de 13,683 kilómetros, simple circuito (tres conductores), construida con cable de Al. Ac. de 118,2 milímetros cuadrados, cadenas de dos elementos 1503 y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.491.806 pesetas. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de

Industria, calle Rábida, 29, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 12 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Márquez. 3.499-5.

LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.-1.663.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. con su correspondiente E. T. para suministrar energía a la Boca Intermedia 2.ª, II del Canal de Enlace, término municipal de Alfarrás.

Características técnicas principales: Sin datos.

Origen de la línea: Apoyo número 31 de la línea 25 kV. Derivación a E. T. 30.009, Canal de Enlace-Boca Intermedia 2.ª I.

Final de la línea: E. T. 30.019 «Canal de Enlace».

Término municipal a que afecta: Alfarrás.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 20 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 50 kVA., a 25.000/220-127 V.

Se solicita: Autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—10.842-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.-1.665.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. con su correspondiente E. T. para suministrar energía a la Agrupación Partida Cuatre Piláns, en Lérida.

Características técnicas principales: Sin datos.

Origen de la línea: Apoyo número 29 de la línea 25 kV. Derivación a E. T. 1.192, José Fortó-Cuatre Piláns VIII.

Final de la línea: E. T. número 1.282 «Agrupación Partida Cuatre Piláns».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 119 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Potencia: E. T. de 50 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—10.844-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.-1.670.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para alimentar a la E. T. número 1.017 (Frullar G. S. C. número 6.649), en Lérida.

Características técnicas principales: Sin datos.

Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea 25 kV. Polígono industrial «El Segre», calle C.

Final de la línea: E. T. número 1.017 (Frullar G. S. C. número 6.649), polígono industrial X.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 44 metros.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—10.843-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.-1.664.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica para suministrar de la zona urbana barriada de Corbins, en Lérida.

Características técnicas principales: Sin datos.

Origen de la línea: E. T. número 1.274 (Ramón Casany Juní).

Final de la línea: E. T. número 1.072 (Patronato Diocesano del Hogar).

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 588 metros.

Canalización subterránea.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—10.841-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.-1.671.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para alimentar a la E. T. número 1.260 (Hermanos Nadal y J. Ramón), en Lérida.

Características técnicas principales: Sin datos.

Origen de la línea: Apoyo número siete de la línea 25 kV. Derivación a E. T. número 1.045, «Antonio Marco Maza».

Final de la línea: E. T. número 1.260 (Hermanos Nadal y J. Ramón), Balaña IX.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 199 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—10.840-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.-1.666.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. con su correspondiente E. T. para suministrar energía a la Urbanización y Deportes, camino del Aunós, en Lérida.

Características técnicas principales: Sin datos.

Origen de la línea: Apoyo número 28 de la línea 25 kV. Derivación a E. T. 1.073, Ramón Capdevila-Bová I.

Final de la línea: E. T. «Urbanización y Deportes».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 706 metros aéreos y 194 metros de tendido subterráneo.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Potencia: E. T. de 75 kVA., a 25.000/220-127 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—10.839-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.-1.667.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. con su correspondiente E. T. para suministrar energía al edificio de don José Costa, en término municipal de Villanueva de Alpicat.

Características técnicas principales: Sin datos.

Origen de la línea: Apoyo número 156 bis de la línea a 25 kV. Lérida-Raymat.

Final de la línea: E. T. 1.249, «José Costa González».

Término municipal a que afecta: Villanueva de Alpicat.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 806 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Potencia: E. T. de 100 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—10.838-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.689.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. con su correspondiente E. T. para suministrar energía a instalaciones de Latorre Sentoll, en término municipal de Alfarrás.

Características técnicas principales: Sin datos.

Origen de la línea: Línea a 25 kV. Lérida-Santa Ana.

Final de la línea: E. T. número 1.176, «Yesera Latorre Sentoll».

Término municipal a que afecta: Alfarrás.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 20 metros.

Potencia: E. T. de 50 kVA., a 25.000/220-127 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—10.837-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.688.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. con su correspondiente E. T. para suministrar energía al edificio de las R.R. Hospitalarias del Sagrado Corazón, en término municipal de Lérida y Alamús.

Características técnicas principales: Sin datos.

Origen de la línea: Apoyo número 36 de la línea a 25 kV. Derivación a E. T. 1.103, «Ramón Serés».

Final de la línea: E. T. número 1.259, «R.R. Hospitalarias del Sagrado Corazón».

Términos municipales a que afecta: Lérida y Alamús.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 1.443 metros.

Apoyos: Metálicos.

Potencia: E. T. de 100 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días,

con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—10.836-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.662.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. con su correspondiente E. T. para suministrar energía al canal Cataluña-Aragón, boca túnel Sur (Coll de Foix), en término municipal de Alfarrás.

Características técnicas principales: Sin datos.

Origen de la línea: Apoyo número 576 de la línea 25 kV. Lérida-Santa Ana.

Final de la línea: E. T. número 30.005, «Canal Cataluña-Aragón, boca túnel Sur» (Coll de Foix).

Término municipal a que afecta: Alfarrás.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 1.365 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Potencia: E. T. de 500 kVA., a 25.000/220-127 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—10.835-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: G. 1.676 a) y b).

Peticionario: Ayuntamiento de Oliola.

Finalidad: Electrificación rural para varios caseríos del término municipal de Oliola.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Poste número 65 y número 30 de la línea de Pons a Mirambell, de F. E. C. S. A.

Final de la línea: P. T. número 5 y número 6.

Términos municipales a que afecta: Oliola.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 375 metros alta tensión y 1.010 metros baja tensión.

Apoyos: Postes de madera y crucetas metálicas.

Potencia: 30 y 30 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 23 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—3.169-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.696-R. L. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. con su correspondiente E. T. para suministrar energía al edificio de don Fausto Benet Rebull, en Lérida.

Características técnicas principales: Sin datos.

Origen de la línea: Apoyo número 11 de la línea de 25 kV. Derivación a E. T. 1.183 (José Santamaría Jaume).

Final de la línea: E. T. número 1.051, «Fausto Benet Rebull-Famosa VII».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 13 metros.

Potencia: E. T. de 75 kVA., a 25.000/220-127 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 25 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—10.845-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.697-R. L. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. con su correspondiente E. T. para suministrar energía al edificio de don Francisco de Asís Bollo Quella, en Pont de Suert.

Características técnicas principales: Sin datos.

Origen de la línea: Apoyo número 23 de la línea 25 kV. Pont de Suert-Vilaller.

Final de la línea: E. T. número 601, Francisco de Asís Bollo Quella-Barrio Cheses.

Término municipal a que afecta: Pont de Suert.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 87 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Potencia: E. T. de 160 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 25 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—10.846-C.

Con esta fecha se ordena la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario de Lérida» la relación de interesados y bienes afectados por el expediente de imposición de servidumbre de paso con urgente ocupación de la línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión referencia A-1.446, origen «C. E. Tabescán» y final «S. E. Llavors»,

que afecta a los términos municipales de Lladorre, Estañón, Esterrí de Cardós, Ribera de Cardós, Tirvia y Llavorsí, a construir por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Lo que se publica a los efectos prevenidos en la Ley 10/1966 y en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lérida, 28 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—10.865-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: C. 1.699 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión con su correspondiente estación transformadora para suministrar energía a la zona deportiva de Oliana.

Características técnicas principales: Apoyo de la línea del pantano de Oliana a la estación transformadora.

Origen de la línea: Número 262 de la población de Oliana.

Final de la línea: Nueva estación transformadora número 871, denominada «Zona Deportiva».

Términos municipales a que afecta: Oliana.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 1.049 metros.

Apoyos: Cemento armado y metálicos.

Potencia: Estación transformadora de 25 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—3.249-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: B. 1.700. R. L. T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea para el transporte de energía eléctrica en alta tensión, con su estación transformadora y distribución en baja tensión, para el suministro de energía al caserío Berrós-Josá, del término municipal de Jou.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 112, línea C. H. Esterrí, C. H. Espot.

Final de la línea: Estación transformadora «Berrós».

Términos municipales a que afecta: Espot y Jou.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno, de 3 x 43,1 milímetros cuadrados, al/ac. para alta tensión, 4 x 20 milímetros cuadrados, cu. para baja tensión.

Longitud: 1,08 kilómetros en alta tensión y 0,18 kilómetros en baja tensión.

Apoyos: Postes de madera con crucetas metálicas.

Potencia: P. T. de 30 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 4 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—10.891-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: F.-1.708-R. L. T.

Peticionario: José María Reig Oller.

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. con su correspondiente E. T. y líneas de B. T. para suministrar energía a varias casas del término municipal de Pinós (Lérida).

Características técnicas principales: Sin datos.

Origen de la línea: E. T. «Sú».

Final de la línea: E. T. «Duarrí» (A. T.), calle Pleixats y calle Miralles.

Términos municipales a que afecta: Riner y Pinós (Lérida), Cardona (Barcelona).

Tensión: 6 kV.

Número de circuitos: Uno de 3 x 17,8 Al/Ac. (A. T.) y 4 x 17,8 Al/Ac. (B. T.).

Longitud: 1,04 kilómetros A. T. en provincia Barcelona y 1,50 kilómetros (A. T.) y 2,37 kilómetros (B. T.) en provincia Lérida.

Apoyos: Hormigón con crucetas metálicas.

Potencia: Poste transformador.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 5 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—10.865-C.

MÁLAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/590, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar, mejorando el servicio, energía a Cuevas del Becerro (Málaga).

Características: Línea aérea a 10 KV., de 34 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor cobre de 16 milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 50 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/230-133 V.

Presupuesto: 120.461 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Fries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 31 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—3.230-D.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/591, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a «Apartamentos Portimara», sitos en el término de Fuengirola.

Características: Línea aéreo-subterránea a 10 KV., de 390 metros de longitud (240 metros en aérea y 150 metros en subterránea), conductor al-ac. de cobre de 27,6 y 3 x 25 milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 100 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 267.779 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Fries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 31 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—3.231-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 13 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.680.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación intemperie de 100 KVA. y línea de alimentación a 10 KV. (en el futuro, 23 KV.).

Emplazamiento: Llantero, Santiago del Monte.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 12 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—3.493-B.

SANTANDER

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Castejar, 13, Santander, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 84059.

Solicitante: «Electra de Viesgo, S. A.».

Instalación: Ampliación línea de 132 KV. a 220 KV., con instalación de un segundo conductor por fase.

Emplazamiento: Mataporquera a Puente San Miguel.

Objeto: Servicio público.

Santander, 29 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.—10.861-C.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» NI-20649.T.106.

Inversión: 180.300 pesetas.

Objeto: Modificación de línea a 44 KV., denominada «Circunvalación número 1 a Valladolid», junto a la acequia del canal del Duero, con una longitud de 76 m.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» NI-20872.T.107.

Inversión: 1.799.243 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea subterránea, en alta tensión, de 850 m. de longitud, entre colina subterránea denominada «Jalón» y el centro de transformación interempie «Tenerías», y construcción de un centro en zona próxima a carretera del Pinar.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» NI-20873.T.108.

Inversión: 2.348.536 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea aérea a 44 KV., de 11.490 m. de longitud, de Tordesillas a Geria.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» NI-20874.T.109.

Inversión: 2.598.303 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea aérea a 13,2 KV., de 163,58 m. de longitud, con origen en Casasola de Arión, en la línea Toro-Mota del Marqués, para mejorar el servicio de Casasola, Pedrosa y Villalar.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» NI-20875.T.110.

Inversión: 3.559.185 pesetas.

Objeto: Modificación y mejora de la línea a 13,2 KV., entre fases, desde el entronque del doble circuito Medina-Navabobadilla, hasta Nava del Rey, Circunvalación Nava, enlace con la de Alaejos y derivaciones, con una longitud total de 17.831 m.

Se solicita autorización administrativa para cada petición.

Cuando personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las líneas y centros que se citan pueden presentar en estas oficinas, calle Alcázar, número 1, y en el plazo de treinta días, cuantos escritos consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 28 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, 3.506-B.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-805

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., derivada de la de Asúa-La Avanzada-c. t. Aldayetas al c. t. número 513, Chacursulo, en Astrabudua-Bilbao.

Presupuesto: 87.303 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, pri-

mero, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 7 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., Agustín Chavarrí, 3.509-4.

Línea eléctrica L-843

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., prolongación de la de Asúa-Berango-c. t. Agarre al nuevo c. t. Errealde, en Erandio-Bilbao.

Presupuesto: 139.724 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 8 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., Agustín Chavarrí, 3.507-4.

Línea eléctrica L-844

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., derivada de la de Alzarrate Orozco-Beraza al nuevo c. t. Presaondo, en Orozco.

Presupuesto: 50.998 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 8 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., Agustín Chavarrí, 3.508-4.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Talleres Metalúrgicos de la Secundaria, S. A.» Camino Torre del Río, sin número. Málaga.

Mercancía a importar: Chapas de acero FB-45 y 56, MRST-37 y FB-60. Chapas de acero recubiertas por una capa de

acero inoxidable 4301 alemán. Chapas de acero embutidas en forma de fondos tipo Korbogen St.52.3. Perfiles de acero Rst-37.3, en ángulo.

Mercancía a exportar: Tubería forzada. Mermas y desperdicios: Mermas: 3 por 100. Subproductos: 9,8 por 100.

Fundamentos: Introducción de la industria en mercados internacionales, con beneficio de una mayor producción nacional y empleo de mano de obra.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Agencia Fiel, Servicio Internacional de Información de Prensa, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Denominación de la Agencia: «Fiel, Servicio Internacional de Informaciones de Prensa».

Clase: Mixta.

Titular: «Agencia Fiel, S. A., Servicio Internacional de Informaciones de Prensa» (FIELSA).

Domicilio social: Conde de Aranda, 22, Madrid.

Capital social: 2.000.000 de pesetas.

Consejo de Administración: Presidente, don Patricio González de Canales López. Consejero Delegado, don Carlos Mendo Baos. Consejero Vocal, don Ramón Serrano Guzmán. Consejero Secretario, don Alberto Poveda Longo.

Objeto y finalidad: El proporcionar noticias nacionales, informaciones y crónicas, tanto nacionales como extranjeras, de actualidad inmediata e interés general, obtenidas por sus servicios propios y colaboradores informativos en el territorio nacional y, en su caso, de correspondientes en el extranjero; como asimismo la recepción y distribución de artículos, crónicas, reportajes literarios y gráficos, fotografías, pasatiempos, dibujos y material informativo de otra índole, que no sea de inmediata actualidad, procedentes de colaboradores y con la firma de los mismos, así como de otras Agencias especializadas, tanto de España como del extranjero.

Principios que inspiran las actividades de la Agencia: El servicio a los intereses generales de España, a los intereses de la moral católica, con respeto, consideración y difusión de sus ideas, dentro de las limitaciones y condicionamientos del trabajo periodístico de Agencia, como asimismo la adecuación a las necesidades y exigencias de los periódicos.

Características: De acuerdo con lo establecido en el citado Decreto, la Empresa acredita poseer:

Servicios informativos diarios a través de sus propios medios de transmisión instantánea.

Corresponsalías en varias ciudades de provincias y ciudades o centros de interés.

Asimismo declara no poseer ningún contacto con Agencias extranjeras para la distribución en territorio nacional de noticias procedentes de éstas.

Director: Don Luis Fernando de Bandin y Ramos, Periodista, carnet número 1.317.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.252-D.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: «Francisco Daunis Ribera», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Daunis Ribera».
Domicilio: Calle Arturo Soria, número 320, Madrid.

Título de la publicación: «Bienestar».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 21 por 27 centímetros.
Número de páginas: De 64 a 128.
Precio: 50 pesetas.
Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar con textos y parte gráfica sobre todo lo relacionado con el ramo de la alimentación; con ello se pretende ofrecer a los industriales, almacenistas y pequeños comerciantes una buena información sobre novedades y procedimientos de fabricación y comercialización, tanto nacionales como extranjeros, pretendiendo, por lo tanto, un mejoramiento profesional de estas industrias y comercios y de aquellos proveedores y clientes que colaboran con ellas. Comprende los temas de: Novedades Industriales, Procedimientos de fabricación, Procedimientos de comercialización, Concursos, Noticias del Ramo, Entrevistas con dirigentes, Variedades, Pasatiempos y humor.

Director: Don Francisco Daunis Ribera.—R. O. P. número 3.201.

Título de la publicación: «Platina».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 21 por 27 centímetros.
Número de páginas: De 64 a 128.
Precio: 100 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar con textos y parte gráfica sobre todo lo relacionado con las artes gráficas e industrias anexas. Con ello se pretende ofrecer a los industriales del ramo una buena información sobre novedades y procedimientos de fabricación nacionales y extranjeros, pretendiendo, por lo tanto, un mejoramiento profesional de estas industrias y de las que colaboran con ellas. Comprende los temas de: Novedades industriales, Procedimientos de fabricación y los mejores trabajos.

Director: Don Francisco Daunis Ribera. R. O. P. número 3.201.

Título de la publicación: «Retina».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 27 centímetros.
Número de páginas: De 64 a 128.
Precio: 50 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar con textos y parte gráfica sobre todo lo relacionado con la fotografía y el cine e industrias anexas. Con ello se pretende ofrecer a los aficionados al ramo y al comercio información sobre novedades y procedimientos nacionales y extranjeros, pretendiendo, por lo tanto, una divulgación profesional de cuanto se relaciona con la fotografía y el cine. Comprende los temas de: Novedades industriales, Procedimientos de fabricación, las mejores fotografías, las mejores películas, Concursos, Noticias, Entrevistas con dirigentes, estudios de mercado y Reportajes gráficos.

Director: Don Francisco Daunis Ribera. R. O. P. número 3.201.

Título de la publicación: «Tele-Regalo».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 21 por 27 centímetros.
Número de páginas: De 4 a 8.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer síntesis de los programas de televisión, entrevistas, pasatiempos y noticias relacionadas con el tema. Comprende los temas de: El programa de la semana, Personajes, Pasatiempos y Mundillo televisivo.

Director: Don Francisco Daunis Ribera. R. O. P. 3.021.

Título de la publicación «Trabajo y Métodos».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 21 por 27 centímetros.
Número de páginas: De 64 a 128.
Precio: 50 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar con textos y gráficos sobre todo cuanto se relaciona con la mediana y pequeña Empresa. Con ello se pretende ofrecer a estos empresarios, y a los empleados de los mismos, tanto dirigentes como cuadros, información completa sobre los aspectos económicos, comerciales, administrativos, relacionados con la pequeña y mediana Empresa, que ocupa un 80 por 100 de la economía española. Comprende los temas de: Textos sobre administración, organización, industrialización, cooperativismo, consultorio, disposiciones, encuestas, estudios de mercado y relaciones internacionales.

Director: Don Francisco Daunis Ribera. R. O. P. número 3.201.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—Manuel Jiménez Quílez.—10.906-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación y previsiones de planeamiento del polígono industrial de Plasencia (Cáceres)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes el proyecto de delimitación y previsiones de planeamiento del polígono industrial sito en el término municipal de Plasencia (Cáceres). El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de

la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres, Santa Joaquina de Vedruna, número 3, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el mismo.

Para mayor facilidad de los interesados, una copia del proyecto se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida, para que también en él pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono. Asimismo se ha cursado edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—7.363-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LEJONA (VIZCAYA)

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 6 del corriente mes, la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Lejona, desarrollando parcialmente el Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao y su comarca, se somete a información pública dicho proyecto durante un mes, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-1 de la Ley del Suelo, de 12 de mayo de 1956.

Lejona, 8 de noviembre de 1969.—El Alcalde, José C. Iribarren.—7.405-A.

OLOT

El Ayuntamiento Pleno, con fecha 12 de julio de 1967, adoptó el acuerdo inicial de municipalizar el servicio de abastecimiento de agua potable de esta ciudad y nombró al efecto la Comisión encargada de la redacción de la Memoria justificativa de la misma.

La citada Comisión ha redactado la referida Memoria, que comprende los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la municipalización, que adoptará la forma de Sociedad Anónima, prevista en los artículos 89 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y en la que se integran, como es preceptivo, el Reglamento de tal servicio y los Estatutos de la futura Sociedad.

La expresada Memoria, juntamente con el proyecto de tarifas que contiene, fué tomada en consideración por la Corporación en la sesión celebrada el día 24 de octubre último, y por el presente edicto se expone al público por plazo de treinta días naturales, durante los cuales tanto Entidades como particulares, podrán, conforme dispone el artículo 168 de la Ley de Régimen Local, formular, con respecto a su contenido, las observaciones que tengan por conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olot, 8 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Juan de Malibrán.—7.298-A.

BANCO DE FOMENTO, S. A.*Junta general*

No habiéndose solicitado número de tarjetas de asistencia suficiente para celebrar, en primera convocatoria, la Junta general señalada para el próximo día 27, se avisa a los señores accionistas que la citada Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28, viernes, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del Banco Central (Barquillo, 2, Madrid), de acuerdo con lo previsto en la convocatoria publicada oportunamente.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.038-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO*Dividendo activo*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de este Banco se ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del 4 por 100 a cuenta del ejercicio en curso, con impuestos a cargo del accionista, esto es, de 17 pesetas líquidas por acción a los números 1 al 20.000 de la serie A, y 20.001 al 440.000 de la serie B, y 13,45 pesetas a las acciones, también de la serie B, números 440.001 al 500.000, procedentes de la última emisión.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 2 del corriente mes de noviembre, en cualquiera de las oficinas del Banco, presentando los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de la facultad que le confirió la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 26 de abril de 1968, y contando con la oportuna autorización administrativa, ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 25 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.000 acciones ordinarias de la serie B números 500.001 al 550.000, ambos inclusive, de quinientas pesetas nominales cada una y de iguales características que las actualmente en circulación, que se ofrecen en suscripción a los actuales accionistas del Banco, a la par, en la proporción de una nueva por cada diez antiguas que posean.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del valor nominal de la acción, es decir, 250 pesetas, y el resto, hasta completar el nominal de 500 pesetas por título, se satisfará en la o las fechas que previamente señale el Consejo.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir desde el próximo día 22 del corriente mes de noviembre, hasta el día 22 de diciembre de 1969, en cualquiera de las oficinas del Banco, presentando los extractos de inscripción oportunos para su estampillado. Transcurrido el día del citado mes de diciembre de 1969, estos derechos de suscripción quedarán sin valor ni efecto alguno.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1970, en proporción a la cuantía de su desembolso.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Pro Alonso.—11.010-C.

NOTARIA DE DON JOSE ANTONIO LINAGE CONDE**SALAMANCA**

Yo, el Doctor José Antonio Linage Conde, Notario de Salamanca, hago constar que en la Notaría que sirvo se tramita

procedimiento extrajudicial con arreglo al artículo 87 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria para la subasta de los siguientes vehículos hipotecados en 1 de octubre de 1966 ante el Notario de ésta don Ignacio Sáenz por «Cerámica de la Maza Nuestra Señora del Carmen, S. A.», a favor del «Banco de Financiación, S. A.».

1. Un camión marca Barreiros, marca Super Azor, de cuatro cilindros y 27 H. P. y carga máxima nueve toneladas, matrícula SA 16.213.

2. Un camión marca Barreiros de cuatro cilindros y 26 H. P. y carga máxima seis toneladas y ochocientos kilos, matrícula B 286.915.

3. Camión marca Barreiros, tipo Azor II, matrícula SA 15.915, de cuatro cilindros de cuatro H. P., carga máxima de ocho toneladas.

4. Camión marca Barreiros, tipo Panther II, de cuatro cilindros, 27 H. P., y carga máxima de cinco toneladas, matrícula SA 17.489.

5. Una pala traexcavadora marca JCB, equipada con cuchara frontal, cargador paleadora de 1.146 litros y cucharón de retro de 335 litros de capacidad, montada sobre tractor Fordson y accionada con motor Super Major, de 52, 8 C. V. por accionamientos hidráulicos. El número de la máquina es el 9.145; el de la cargadora, 15.277, y el motor, 08D-943606. No hay tipo por ser segunda subasta. Se celebrará en «Autocamiones Nuño, Pegaso, kilómetro 3 carretera Salamanca-Valladolid, Villares de la Reina (Salamanca)», a las doce de la mañana del día 5 de diciembre, estando allí depositados los vehículos a disposición de los postores y en la Notaría la certificación registral. Para concurrir es preciso el previo depósito en el Banco de Vizcaya y a disposición del autorizante, lo más tarde el día anterior a la subasta, del quince por ciento del tipo de la primera, cuyo tipo fué de ciento noventa mil pesetas para los vehículos 1, 2, 3 y 4, y cuatrocientas veintidós mil pesetas para el 5.

Salamanca, 20 de noviembre de 1969.—J. Antonio Linage.—11.018-C.

COVAS, S. A.*Aviso*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Covas, Sociedad Anónima», domiciliada en Valencia, de 25 de agosto de 1964, formalizado por escritura pública ante el Notario de dicha ciudad don Miguel Alcón Orri-co el 22 de septiembre de igual año, se declaró disuelta la antedicha Compañía, nombrándose liquidador a don Francisco de Arano Gómez, domiciliado en la expresada capital (calle de Sorní, número 28), cuyo acuerdo fué debidamente inscrito en el Registro Mercantil de la provincia.

Valencia, dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Por «Covas, S. A.» (en liquidación), el Liquidador.—3.266-D.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 22 de octubre último, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social (calle del Barquillo, número 13), el día 10 de diciembre, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Informe de la fusión realizada con «Alcan Aluminio Ibérico, S. A.».

2.º Reestructuración del Consejo de Administración de la Empresa.

Para asistir a la Junta general se requiere la posesión por lo menos de 50 acciones, las que habrán de ser depositadas (o los resguardos de sus depósitos en establecimientos bancarios) en la Caja social, proveyéndoles de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se consignará el número de votos que a cada accionista corresponden. Las tarjetas quedarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Los accionistas que no posean el número de acciones citadas podrán agruparse y otorgar su representación.

Se recuerda a los señores accionistas de «Alcan Aluminio Ibérico, S. A.», que deseen asistir a dicha Junta la conveniencia de efectuar el canje de sus acciones antes del próximo día 10 de diciembre.

Madrid, 15 de noviembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 10.916-C.

PESQUERIAS HISPANO-AFRICANAS, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 1969, a las diecinueve horas, en la ciudad de Ceuta (Muelle del Cañonero Dato, s/n., domicilio social), y en segunda convocatoria, en su caso, a las diecinueve horas del día 30 de diciembre del mismo año, en el propio domicilio social, para someter a aprobación los siguientes puntos del orden del día:

1.º Modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales, para dar más fluidez y agilidad a los nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

2.º Modificación del artículo 39 de dichos Estatutos, para regular específicamente la delegación de facultades del Consejo.

3.º Modificación del artículo 26 de los mismos Estatutos, para dar entrada en las Juntas generales con voz y sin voto al personal técnico de la Sociedad.

4.º Ampliar hasta cinco el número de miembros del Consejo de Administración, ratificando los nombramientos efectuados y nombrando los nuevos miembros.

5.º Aprobación y ratificación de los actos y acuerdos del Consejo de Administración desde la fundación de la Sociedad hasta la fecha.

Ceuta, 21 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Juan Borrás Esteve.—10.888-C.

ELOSUA MARTOS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de diciembre próximo en el domicilio social, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1969, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 15 de noviembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.293-D.

SEVILLA FILMS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, para

el próximo día 9 de diciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día 10, a la misma hora, en segunda, si hubiere lugar.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuentas y Memoria del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios acordada por el Consejo.
- 2.º Aprobación de los actos y gestiones del Consejo durante el ejercicio.
- 3.º Elección de censores de cuentas.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Fernando Luca de Tena.—10.898-C.

SCADO + FUENTES, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes y en las disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 17 de diciembre de 1969, en el domicilio social, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día 18, en el mismo lugar y hora, de precisarse segunda convocatoria, para tratar los asuntos detallados en el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones en un establecimiento bancario o en la caja social de la Compañía.

San Sebastián, 17 de noviembre de 1969. El Consejo de Administración.—10.909-C.

SEID, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecinueve horas del día 11 de diciembre del corriente año, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 30 de junio de 1969.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de los cargos directivos de la Sociedad.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para actuar en el ejercicio 1969-1970.

Tendrán derecho de asistir a la citada Junta general los señores accionistas que hayan dado cumplimiento a cuanto se dispone en el artículo decimoquinto de los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de noviembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.020-C.

IBERPLASTICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta extraordinaria para el 10 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital.
2. Autorización al Consejo para futuras ampliaciones.
3. Derecho de opción a ciertos directivos para suscribir acciones.
4. Autorización al Consejo para gestionar la compra de otra Compañía (sólo se someterá a discusión y votación si el Consejo, a la vista de las investigaciones en curso, lo recomienda en el acto de la Junta).

Madrid, 20 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo.—11.030-C.

LIBRERIA EDITORIAL ARGOS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Mallorca, 288, principal, de esta ciudad, el próximo día 16 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediera, el siguiente día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1969, y del informe emitido sobre tales documentos por los accionistas censores de cuentas.
- 2.º Aplicación del resultado obtenido.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio corriente.
- 5.º Cese de un consejero como consecuencia de la Ley de Incompatibilidades Bancarias.

6.º Nombramiento de Vicepresidente del Consejo de Administración.

7.º Nombramiento de delegados para el otorgamiento de la escritura correspondiente.

Barcelona, 18 de noviembre de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Ignacio Agustí.—11.016-C.

LIBRERIA EDITORIAL ARGOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Mallorca, 288, principal, de esta ciudad, el próximo día 16 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, el siguiente día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital y acuerdos resultantes del mismo.
- 2.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales.
- 3.º Nombramiento de delegados para el otorgamiento de la escritura correspondiente.

Barcelona, 18 de noviembre de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Ignacio Agustí.—11.615-C.

CONSTRUCCIONES E INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA

(C. E. I. S. A.)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración, en uso de las facultades que tiene conferidas por la Junta general de Accionistas, ha acordado ampliar el plazo que expiraba el día 15 de noviembre actual para la entrega de nuevas hojas de cupones, comprensivas de los números 37 al 72, cuyo canje y entrega podrá solicitarse hasta el próximo día 30 de noviembre actual, atendiendo así la petición de algunos señores accionistas que no les ha sido posible efectuarlo dentro de las fechas primeramente indicadas. Igualmente y al objeto de conceder término hábil para poder hacer uso de los derechos de suscripción de la ampliación de capital acordada, en proporción de una acción nueva por cada nueve antiguas, que habrá de efectuarse mediante el corte del cupón número 37 de las nuevas hojas, se prorroga igualmente el término para efectuar esta suscripción de nuevas acciones, en las condiciones anunciadas, o sea mediante su total desembolso, hasta el día 30 de diciembre de 1969.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de Aranguí.—10.998-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 TEL: 267 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	8,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).